



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 122** de fecha Lunes 21 de Octubre de 2019, mediante el **acuerdo Nº795**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo con el voto favorable de los señores Concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 795) rectificación del acuerdo Nº 781 en relación a que la organización aprobada Centro Cultural Víctor Jara por no contar con la directiva vigente será reemplazada por el Conjunto Folclórico Valle y Cordillera, no modificándose en lo demás el acuerdo señalado.

Los Andes, 22 de Octubre de 2019